REF: EJECUTIVO MIXTO No. 2013-00246
DEMANDANTE: JOSÉ TARSICIO GÓMEZ GARZÓN
DEMANDADO: CARLOS HERNÁN GARCÍA Y LUZ STELLA ORTÍZ NIEVES

INFORME SECRETARIAL.- Villapinzón, 24 de noviembre del 2020. Al despacho del señor Juez el proceso referenciado, con solicitud del apoderado actor. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.

LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Villapinzón, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente lo peticionado por el Doctor WOLFRANDO JAVIER ALFONSO ALBARRACIN, por secretaría ofíciese, al INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZI – IGAC, para que le sea expedido el certificado catastral del inmueble con M.I. 154-13669, a costa de la parte interesada.

NOTIFIQUESE,

DIEGO FERNANDO RIVERA FIERRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 004
DEL DÍA DE HOY 15 de febrero del 2021

LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA

GSFR